



No. 20231700112641  
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4  
 Destino: SALVADOR BERNAL FORERO  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	709	Fecha:	14 de agosto de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	SALVADOR BERNAL FORERO
<b>NIT o CC:</b>	9523214
<b>Predio Numero:</b>	0102000003850039000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 5 1A 72 Mz C Lo 4
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 5 1A 72 Mz C Lo 4

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **SALVADOR BERNAL FORERO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9523214, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003850039000000000**, ubicado en la Dirección **K 11E BIS 54A 14** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003850039000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2011 a 2014 según resolución 726 de 2014, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 2793 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos por Cobro Coactivo No. 78 de 2016 y 232 de 2023, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 709 del 14 de agosto de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000038500390000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 5 1A 72 Mz C Lo 4**, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
2020	5.00	77,603,000	465,618	443,100	0	0	0	9,312	0	0	918,030
2021	5.00	79,931,000	473,114	346,302	0	0	0	9,532	0	0	829,008
2022	5.00	82,329,000	493,974	227,564	0	0	0	9,878	0	0	731,417
2023	5.00	85,877,000	515,262	28,059	0	0	0	10,305	0	0	553,626

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.165.306-4  
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 con al usuario (8) 7458827  
 w.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercadería  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393721

CUFE  
 Somos Automotrices Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:18		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habidas despues de ambo en destin			
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr)	
A SALVADOR BERNAL FORERO		PESO VOL		No Reside		No.44		1 2	
C 5 1A 72 MZ C LO 4		PESO A COBRAR(Kg)		No Radamado		No.40		1 2	
7702040		CEDULA/TI/NIT 9523214		COD. POSTAL 152210525		RECIBE LOS SABADOS: SI		Dir. errada	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VALOR DECLARADO		Otro (Nov Operativa/cerrado)		No.34		1 2	
TEXTO GUIA		VAL SERV ME		Fecha de devolucion al remitente		D: ME AC FE MC		INTENTO DE ENTREGA	
bre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		1 D: ME AC FE MC		2 D: ME AC FE MC	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin vorficar es:		OTROS		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023		D: ME AC FE MC		Recibi a satisfacion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE		CARTAPORTE:SI		D: ME AC FE MC			
		0		1		D: ME AC FE MC			

no deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirlos a la pagina web o al PBX (1)7843870

ENVA COLVANES S.A.S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1201 de 2010, Integral de Investigaciones, Actos de Falsedad y Perfiles de Tráfico de Datos Personales, la Información personal y la del destinatario, suministrada en este CUIF, está sujeta al tratamiento apropiado a la finalidad del servicio contratado, almacenado de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes, y será suministrada únicamente a las autoridades del sector a través que usted nos por su calidad o título de autoridad competente. Para la presentación de PQR envíenos el correo web www.servicioalcliente.com o a la línea telefónica 193374

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 30/08/2023  
 Guia: 174002393721  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: SALVADOR BERNAL FORERO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: C 5 1A 72 MZ C LO 4  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735  
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/09/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 182613  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 11/09/2023  
 Hora entrega: 11:42  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342572**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (7)**

Fecha	Noiedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
9/2023 00:00 i.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: pasa de dos pisos con rejas negras no contestan no hay nmero para que le suministre	11/09/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		11/09/2023 08:28:00 a.m.	11/09/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-260241
9/2023 00:00 i.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: pasa de dos pisos con rejas negras no contestan no hay nmero para que le suministre	11/09/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342572 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-SAC04 CPR-260241
9/2023 00:00 i.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: pasa de dos pisos con rejas negras no contestan no hay nmero para que le suministre	09/09/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO. MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/09/2023 08:19:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-260241
9/2023	COORDINAR LA ENTREGA	15:50 : CANTIDAD	08/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE	17051		08/09/2023	01/01/1900	17-7625962

numero para que le  
suministre

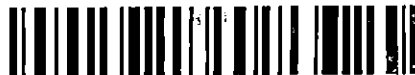
9/2023 00:00 l.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: pasa de dos pisos con rejas negras no contestan no hay numero para que le suministre	08/09/2023 Regional(17 - MALLA FAQUETES),Entrada SIGMA 12:00:00 con numero de guia- 17-4-2393721 por 1 a.m. unidades de 1 unidades,	08/09/2023 01/07/1900 07:15:00 12:00:00 p.m. a.m.	-17- sac17lid CPR- 260241
9/2023 00:00 l.m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:05 : FACHADA: casa dos pisos	08/09/2023 12:00:00 a.m. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	08/09/2023 08/09/2023 07:01:00 12:00:00 a.m. a.m.	17- 8594 CPR- 260133
9/2023 00:00 l.m.	ENTREGA NO EFECTUADA POR INCONVENIENTES. OPERATIVOS	17:50 : NOMBRE: OP servicio ACLARACION:falta de tiempo	07/09/2023 12:00:00 a.m. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	07/09/2023 07/09/2023 07:01:00 12:00:00 a.m. a.m.	17-- 8594 CPR- 260049



ENVÍA SAS, NIT 800.165.306-4  
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Teléfono (1) 7943670  
 envia.co

Lic. Mintic 001358 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000342572

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISIÓN/ADMISIÓN 11/09/2023 11:42		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: SALVADOR BERNAL FORERO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en aéreo	
CACION: C 5 1A 72 MZ C LO 4		COD. POSTAL ORIGEN 150001		PESO (Kgr)		No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		CEDULA/TI/NIT 9523214		PESO VOL		No.44		1 DE: M: A: H: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CUENTA: 17-001-0000487		PESO A COBRAR(Kg)		No.35		2 DE: M: A: H: M:	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		No.40			
186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		VAL SERV ME		Dir. errada			
152210397		SOBRES		FLETE VARIABLE		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
81-COORDINAR LA ENTREGA		4002393721 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		OTROS		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI		Observaciones en la entrega:		SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO 12 SEP 2023 Omayra Montaña C.E. 46356-168 Sog SECRETARIA	
				1		Fecha estimada de entrega: 13/09/2023			

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Calvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

Envía COLOMBIAS S.A. S., informa al Remitente que se sujeta a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Atlas de Precios y Tarifas de Tratamiento de Cargas Frías y de Interacción Portuaria y a los precios autorizados por el Estado. Toda declaración de tratamiento sujeta a la provisión del servicio correspondiente, liberado de responsabilidad de factibilidad, y será suministrado únicamente a los integrantes del servicio o persona que usted autorizó al momento de autorizar el envío. Para la prestación de PQR remitirse al portal [www.enviasas.com](http://www.enviasas.com) o a la línea telefónica 7943670